

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7144 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 817/123, NIG 0704047120120001308, se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2013 Auto de Declaración de Concurso Ordinario Voluntario del deudor Inmobiliaria Pons Morales Mahon, S.L., CIF B-527410177, domicilio en la calle Vila Juaneda, n.º 1, Ciutadella de Menoría, que ha sido publicitado en BOE de fecha 18 de febrero de 2013.

En dicho edicto se hizo constar por error el domicilio del administrador concursal calle Vilanova, número 4-A, 07002 Palma, siendo su domicilio correcto a efectos de comunicaciones de créditos y otros actos de comunicación Plaza Explanada, número 2, 2.º piso, Mahon, manteniéndose el resto del edicto en sus mismos términos.

Palma, 18 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009203-1